ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 005 De 011

LAPSO DEL 15 DE MAYO DE 2025 AL 15 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0001-ARC-CBNL02-2025
CONTRATISTA	:	MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	ONCE (11) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL	:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($47.300.000,00), M/CTE incluido IVA demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($47.300.000,00), M/CTE incluido IVA demás erogaciones tributarias que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CUERPO ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR INICIAL	:	TKADER ORTIZ BARBOSA JOHN ANSONY
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bahía Málaga (Valle de Cauca), a los quince (15) días de junio del dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del **CONTRATO No. 0001-ARC-CBNL02-2025** suscrito con la Contratista la señora **MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ**, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias (Bolívar), identificada con cédula de ciudadanía 45.647.412 expedida en el Carmen de Bolívar (Bolívar) y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [2], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los **servicios entregados y actividades desarrolladas**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (COP)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 47.300.000,00	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00	N/A	N/A	$ 47.300.000,00

4. GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. NB-100365243 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025 SEGUROS MUNDIAL 16 DE ENERO DE 2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16 DE ENERO DE 2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A			
TODO RIESGO	N/A			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (COP)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (COP)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	27525	13/02/2025	34734425	28/02/2025	$4.300.000,00	$43.000.000,00	9,09 %
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	40725	20/03/2025	80024025	20/03/2025	$4.300.000,00	$38.700.000,00	18,18 %
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	50525	24/04/2025	123710925	24/04/2025	$4.300.000,00	$34.400.000,00	27,27 %
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	61925	19/05/2025	157146125	19/05/2025	$4.300.000,00	$30.100.000,00	36,36 %
PARCIAL	2025	$ 4.300.000,00	40725	15/06/2025	200986925	18/06/2025	$4.300.000,00	$25.800.000,00	45,45 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorizacion por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	2025	1425 – 03/01/2025	$47.300.000,00	N/A	N/A	N/A	3725 – 15/01/2025	$47.300.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	$4.300.000,00	01 – 15/02/2025	$4.300.000,00	01- 15/02/2025	$4.300.000,00	1002200692 15/02/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
2.	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	$4.300.000,00	02 – 15/03/2025	$4.300.000,00	02- 15/03/2025	$4.300.000,00	1002205205 15/03/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
3.	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	$4.300.000,00	03 – 15/04/2025	$4.300.000,00	03- 15/04/2025	$4.300.000,00	1002222588 15/03/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
4.	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	$4.300.000,00	01 – 15/02/2025	$4.300.000,00	01- 15/02/2025	$4.300.000,00	1002200692 15/02/2025	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
5.	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL	$4.300.000,00	05- 14/06/2025	$4.300.000,00	05- 15/08/2025	$4.300.000,00	1002253538	$4.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

RELACION DE PROCESOS Y/O CONTRATOS BN2			
ITEM	**No PROCESO O CONTRATO**	**OBJETO**	**OBSERVACION**
1	**CONTRATO 099-CBN2-2023 CONSULTORIA MUELLE**	**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO MUELLE PARA LA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE BUENAVENTURA.**	**Se revisa respuesta derecho de petición.**
2	PROCESO ELECTRODOMESTICOS	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS, ELECTRODOMESTICOS Y ELEMENTOS DE CLASE DOMESTICA E INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACIFICO COLOMBIANO	**Se revisa evaluaciones y se envían para ajustes**
3	**PROCESO MANTENIMIENTO DE VEHICULO**	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESPUESTOS NUEVOS DE FABRICA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) **DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.**	**Se publica el proceso, se revisan las evaluaciones.**
4	**CABOS Y DRIZAS**	ADQUISICIÓN DE CABOS Y DRIZAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas	**Se hacen ajustes a los documentos. se hacen observaciones, pendiente devolver por el usuario.**
5	**REPUESTOS**	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS BOTES Y UNIDADES A FLOTE DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	**Se hacen ajustes a los documentos. se hacen observaciones. En revisión de la suscrita.**
6.	**DOTACION**	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**Se está en revisión los pliegos de condición y el aviso de convocatoria**
7	**EVALUACION DE PROESOS**	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO No.2 DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.2, de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el anexo técnico.	**Se realiza evaluación jurídica.**
8	EVALUACION DE PROESOS	**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.**	**Se realiza evaluación jurídica.**
9	VIVERES	APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	**Se revisa contrato.**
10.	**Se asiste a comité de adjudicacion, se asiste a reuniones.**		

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (COP)
1	RECEPCIÓN PARCIAL	9,09	$ 4.300.000,00
2	RECEPCIÓN PARCIAL	18,18	$ 8.600.000,00
3	RECEPCIÓN PARCIAL	27,27	$ 12.900.000,00
4	RECEPCIÓN PARCIAL	36,36	$ 17.200.000,00
5	RECEPCIÓN PARCIAL	45,45	$ 21.500.000,00

OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIÓN.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista **MARÍA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias (Bolívar), identificada con cédula de ciudadanía 45.647.412 expedida en el Carmen de Bolivar (Bolívar)**, frente a los sistemas DE **SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES**, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, **encontrando que se encuentra al día con las referidas obligaciones**.

Tratándose de las obligaciones **PARAFISCALES**, conforme planilla de pago de fecha **12 de junio de 2025**, de acuerdo con las planillas de pago de aportes en línea en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que **no hay materialización de los mismos.**

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido **satisfactorio cumplimiento a la fecha**.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____100___%

Atentamente,

Teniente de Corbeta ORTIZ BARBOSA JOHN ANSONY
Supervisor Contrato 0001-ARC-CBNL02-2025
C.C. 1095826041 de Floridablanca (Santander)
Orgánico de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga"
Correo electrónico: john.ortiz.ba@armada.mil.co
Cel.3174244000.